

Acta No3. En ASSE Central a los 25 días del mes de enero del año 2024, siendo la hora 14.10, se reúne en ASSE Central, el Tribunal encargado de dictaminar en el **Llamado a Concurso para registros de aspirantes para desempeñar la función de Psicomotricista.**

El mismo está integrado por:

Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Ignacio Ascione

Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Mercedes Pérez

Representante por Comisión de Apoyo de Programas de ASSE: Lourdes Gervasini

Iniciada esta reunión de trabajo, el Tribunal procede a realizar la apertura y estudio de la documentación presentada por los postulantes a fin de su valoración y establece:

I. Control del Cumplimiento de los Requisitos Excluyentes Generales

Controlada la documentación recibida de parte de la Oficina de Recursos Humanos:

- 1. Caso 1: Todos los Postulantes CUMPLE/N con los Requisitos Excluyentes Generales:** *"Se verificó el cumplimiento, en todos los Inscriptos, de los Requisitos Excluyentes Generales".*

II. Criterios de Evaluación del Llamado a Concurso

Se adjudicará a los postulantes hasta un máximo de 150 puntos de acuerdo a la valoración de los factores "méritos" y "antecedentes".

✓ Méritos.

El factor "méritos" valorará el perfil educativo del postulante con un máximo de 100 puntos por realización de actividades de capacitación complementarias (menos de año 1 punto y más de un año 2 puntos), siempre que las mismas hayan sido objeto de aprobación.

✓ Antecedentes.

El factor "antecedentes" valorará, con un máximo de 50 puntos.

Atendiendo a las características de la función a proveer los puntos asignados al factor "antecedentes" se podrán discriminar de la siguiente forma: hasta 30 puntos por la evaluación del desempeño acreditada fehacientemente y hasta 20 puntos por la antigüedad computados a razón de hasta 3 puntos, no computándose a esos efectos los períodos inferiores a 6 meses y tomándose los de seis meses o más como un año.

III. Evaluación General de la Documentación (Requisitos Específicos Excluyentes y Requisitos a Valorar)

Culminada la evaluación de la totalidad de la documentación presentada por los postulantes, surge el siguiente resultado, que detalla el/los postulantes preseleccionados:

Cédula de Identidad	Cumple Requisitos Excluyentes (Si - No)	Total	Ranking
4194 5912	SI	70	1
36623599	SI	66	2
39011903	SI	59	3
48835920	SI	50	4
35716226	SI	37	5
42877786	SI	26	6
41548201	SI	22	7
33083730	SI	19	8
44673619	SI	14	9
50165317	SI	12	10
49422796	SI	11	11
47409172	SI	2	12
46611853	SI	2	13
47673026	SI	2	14
48543117	SI	2	15
48379592	SI	2	16
47956501	SI	2	17

Para los postulantes que tuvieron igual puntaje, se realizó sorteo aleatorio en aplicación <https://app-sorteos.com/es> (se adjunta comprobante del mismo).

No siendo para más, se da por finalizada esta reunión de trabajo, siendo la hora 15.50 del día de la fecha supra mencionada, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

Sr/a. _____

Dr. Ignacio
Director
Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia
A.S.S.E.

Representantes de Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia

Sr/a. _____

Dra. Mercedes Pérez Roca
Adjunta
Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia
A.S.S.E.

Sr/a. COMISION DE APOYO DE
PROGRAMAS ASISTENCIALES
ESPECIALES A.S.S.E.-U.E. 068
DRA. LOURDES GERVASINI
GERENTE GENERAL

Representantes de Comisión de Apoyo de Programas Especiales de ASSE